

## **SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO – MODIFICACIÓN DE FECHAS**

Como os informamos en circular remitida el pasado mes de abril, han sido convocadas las subvenciones para la modernización del pequeño y mediano comercio, que comprende las siguientes líneas de actuación:

- × Línea 1: **Renovación de la imagen del establecimiento comercial**, tanto interna como externa, incluyendo la realización de obras o reformas sustanciales.
- × Línea 2: **Incorporación de nuevas tecnologías e innovación**, que tiene por objeto la incorporación de aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la gestión empresarial.
- × Línea 3: **Implantación y mantenimiento de la norma UNE 175.001-Calidad de Servicio** para el pequeño comercio.
  
- × **Según publica el Boletín Oficial del Principado de fecha 5 de mayo de 2020, el plazo para la presentación de solicitudes finalizará ahora** hasta la fecha que resulte de añadir al día siguiente en que se declare el levantamiento del estado de alarma, veintidós días naturales. **Teniendo en cuenta que está en vigor el Estado de Alarma, los plazos administrativos quedan por tanto interrumpidos, computándose su duración una vez se levante el Estado de Alarma, que además, previsiblemente, puede extenderse hasta el 24 de MAYO de 2020. Es decir, el plazo de 22 días naturales para presentar solicitudes computaría a partir del 25 de mayo, y finalizaría el 15 de junio, eso en el supuesto de que no hubiera más prórrogas al citado estado de alarma.**
- × Asimismo el **plazo de realización de las actuaciones**, se amplía hasta la fecha que resulte de añadir al día siguiente en que se declare el levantamiento de alarma, veintidós días naturales, así como la emisión de facturas y el abono de las mismas, por lo tanto las actuaciones **que antes finalizaban el 30 de abril, se amplían, previsiblemente, si se prorroga el estado de alarma, hasta el 15 de junio**, así como la emisión de facturas y el abono de las mismas.
- × **Cuando se levante el Estado de Alarma, se comunicará oficialmente que fecha es la definitiva para presentar solicitudes de subvención en estas líneas de actuación.**

En la Unión de Comerciantes te informamos, asesoramos y tramitamos estas ayudas.